

El cambio de titularidad es un trámite que se puede hacer online únicamente para tarifas: Residencial (T1R) o General (T1G)

Personas físicas:

- DNI (frente y dorso)
- Formulario de “Cambio de Titularidad” completo y firmado
- Propietario del inmueble: boleto de compra-venta o la escritura legalizados (sellado o con certificación de firma ante escribano público),
- Tenedor o Poseedor: Certificado actualizado de Residencia expedido por el Registro Civil.
- Inquilino: contrato de alquiler legalizado (sellado o con certificación de firma ante escribano público),
- Comodatario: contrato de comodato sellado.

Personas jurídicas:

- DNI (frente y dorso) del Presidente, o Gerente General o Apoderado
- Designación de autoridades o Poder
- Formulario de “Cambio de Titularidad” completo y firmado
- Propietario del inmueble: boleto de compra-venta o la escritura legalizados (sellado o con certificación de firma ante escribano público),
- Inquilino: contrato de alquiler legalizado (sellado o con certificación de firma ante escribano público).

* No tener deudas pendientes con la Distribuidora por el suministro de energía eléctrica u otro concepto resultante del Reglamento de Suministro Eléctrico.

EDEMSA podrá solicitar información o documentación adicional, además de la listada, si la considera necesaria para avanzar con su trámite.

Cuando el gestor reciba la documentación, le informaremos cuándo verá el cambio ya reflejado en su factura.

